ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA NO 01 AL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 1001.84.0583.2023 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y JULIO ANDRES HUMAY.

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE GESTION
MODALIDAD DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LA CRIMINALIDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, DEFINIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA – PICSCJ, EN LA COMUNA CUATRO (4) – ZONA 1 "CIUDAD CAMPIÑA" DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
CONTRATISTA:	JULIO ANDRES HUMAY
NIT DEL CONTRATISTA:	1118551237-1
REGIMEN:	NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	VENTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($24.670.620)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE GOBIERNO
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A.
FECHA DE INICIACIÓN:	2023/02/17
FECHA DE TERMINACIÓN:	2023/12/16
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL
ÁREA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron RODOLFO CHAPARRO BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.752.034, en su calidad de Secretario de Gobierno y supervisor, y JULIO ANDRES HUMAY, identificada con cédula de ciudadanía No 1118551237 de Yopal, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir Acta Aclaratoria No. 01 del Acta de liquidación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1001.84.0583.2023 del 16 de febrero de 2023, teniendo en cuenta las siguientes:

I. CONSIDERACIONES:

1-. Que por error de digitación en la plataforma Contractvs, se evidenció que en el **ITEM IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO** – OBSERVACIONES del Acta de liquidación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1001.84.0583.2023 del 16 de febrero de 2023, quedó de la siguiente manera:

OBSERVACIONES	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE $ 987.000.00 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NO. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTAMPILLA PROCULTURA $ 274.000.00 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR $ 740.000.00 ESTAMPILLA PRODEPORTE $ 0.00

Certificate No
LAT - 0969

ACTA ACLARATORIA

MUNICIPIO DE YOPAL

	- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. - EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD

2.- Por lo anterior, las partes acuerdan aclarar que los datos correspondientes en el **ITEM IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO** – OBSERVACIONES del Acta de liquidación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1001.84.0583.2023 del 16 de febrero de 2023, queda de la siguiente manera:

OBSERVACIONES	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE $ 987.000.00 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NO. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTAMPILLA PROCULTURA $ 247.000.00 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR $ 740.000.00 ESTAMPILLA PRODEPORTE $ 0.00 - EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. - EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD

3.- Que teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial del contrato de prestación de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1001.84.0583.2023 del 16 de febrero de 2023, es necesaria y procedente su aclaración.

4.- El contenido del acta que no ha sido objeto de aclaración, se mantiene vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron; a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.

RODOLFO CHAPARRO BONILLA
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

JULIO ANDRES HUMAY
Contratista

GCC
Certificate No
LAT - 0969